



Uciute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEETE.

menos perjudicar a este Común ni a esta rúa en cosa alguna
por la necesidad que al presente tiene de aguas para el riego
m^{do} de la Almarara que posee en el rrio de S^{ta} Luteria; impli-
cando a esta rúa que por esta vez, y v^{as} las siguientes se
que no se le de exemplar, se le de la para abax onduas que
con el agua de beana robre la de la fuente del oro satisfacen-
do su debido importe, recona la necesidad de riego de la
Almarara que durara esta gran com^{da} hora y media con
lo demas que de memorial N^{ro}, de la Com^{da} Interger
queda esta rúa. Habiendo Com^{da} y Concedido des^a por esta
vez, y sin que se le de exemplar a don Juan Gregorio
Gonz^{ez} y Guñon para el Puerto de agua en la Almarara
de S^{ta} Luteria, en el Alameda. Se tercia pagando su im-
porte en la forma que los demas verinos tapando inconve-
nient, y cerrando el portillo que haviere para ello. Dicho
memorial se ponga en este libro Capitulo.

Para de M^{do} Ma-
ta

Haviendose visto en este ayuntamiento. Un memorial de Juan
de Matia de la torre m^{do} de Alcegar y herador aser-
a que ve le Com^{da} des^a para poner un canco de herador
en el Plan de la puerta de S^{ta} Gines inmediata al
que tiene Phelipe de Arcas del mismo oficio. A. de
rúa, que para su Resolucion Informe El Señor Con^{de} de

